



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$2,813,654,392.77.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	617,954,063.16	22%	174,697,255.03	32%	90,321,712.03	35%	174,608,579.85	35%	-930,695.18
Servicios municipales diversos	832,999,750.48	30%	215,472,196.51	39%	95,428,546.51	37%	209,433,946.82	42%	-15,330,905.82
Prog. Ed., Género y Salud	104,075,932.66	4%	45,233,731.00	8%	29,950,000.00	12%	45,400,527.14	9%	-1,110,896.69
Gastos de capital e inversión	1,258,624,646.47	45%	116,018,670.00	21%	39,600,000.00	16%	69,826,651.16	14%	6,908,267.64
Total=====▶	2,813,654,392.77	100%	551,421,852.54	100%	255,300,258.54	100%	499,269,704.97	100%	(10,464,230.05)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.